INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gent

Asunción, 24 de mayo de 2019

G.A.F. Nº 49/19

Lic. Teodora Recalde de Spinzi, Directora
Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle y a la vez solicitarle respetuosamente, la aprobación de una Transferencia de Créditos y la Modificación de Cuotas de Gastos del Plan Financiero del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), dentro de un mismo Programa, por un monto total de Gs. 560.000.000 (Guaraníes, quinientos sesenta millones), en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 1 "Desarrollo Local Participativo", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

Al respecto, se adjuntan **Resolución Presidencia Nº 1629/2019**, que autoriza la Transferencia de Créditos y la Modificación de cuotas de gastos del Plan Financiero, correspondiente a la **Reserva Nº 1387**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley Nº 6.258/2019 y el Art. 93º, Anexo A, del Decreto Nº 1145/2019; igualmente, los Anexos B-04 y la respectiva constancia DNCS, exigidos por el citado Decreto.

La presente solicitud obedece a la necesidad de adecuar los Créditos Presupuestarios y las cuotas de gastos del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal Vigente, a las necesidades actuales de esta entidad, en cuanto el objeto de gasto 270-Servicio Social, a los efectos de ajustar las previsiones realizadas en el marco del Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Seguro Médico de los funcionarios de la institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Gerencia de Administración y Finanzas

Lic. Margarita Narvaja
Gerente de Adm. y Finanzas del INDERT

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 40.550 / 19

ANEXO RESOLUCION '1629/2019'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO PO DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA.

23- 03- 2- 001- 00- 00

Entidad: 23 3 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIE

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	576.000.000	0	576.000.000	55.528.925	0	520.471
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	271.059.075	0	271.059.075	121.059.075	0	150.000
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	744.200.000	0	744.200.000	0	560.000.000	1.304.200
330	10	001	99	PROD.PAP.CART.E IMP.	186.000.000	0	186.000.000	180.412.000	0	5.588
340	10	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	210.000.000	0	210.000.000	203.000.000	0	7.000
				Total:	1.987.259.075	0	1.987.259.075	560.000.000	560.000.000	1.987.259.
				Totales:	1.987.259.075	0	1.987.259.075	560.000.000	560.000.000	1.987.259.

GUSTAVO VAZQUEZ

Lic. Margarita Narvaja
Gerente de Administración y Finanzas
NDERT

Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente